

## PROBLEMA JURIDICO

¿Qué normatividad referente al extracto del contrato a la fecha se encuentra vigente?

## SOLUCION

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del precitado Decreto 348 de 2015, la Resolución 3068 de 2014” por la cual se reglamenta el parágrafo del artículo 23 del Decreto 174 de 2001 y se dictan otras disposiciones” ha tenido una pérdida de fuerza ejecutoria. En consecuencia, será necesario acogerse a lo establecido en los artículos 14 y 15 del Decreto 348 de 2015 frente al tema.

Así las cosas, el conductor del vehículo deberá portar el extracto del contrato durante toda la prestación del servicio y ajustarse a la reglamentación que el Ministerio de Transporte expida para el efecto.

[Concepto 20151340065461](#)